

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

FECHA: 12 de marzo de 2025

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56. Sala 109

MODO: Videoconferencia

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola. Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D^a Ana López-Santacruz Serraller. Directora ejecutiva

Secretaría

D^a Paloma Cervera Lucini. Subdirectora general de Control Oficial y Alertas

Asistentes:

Participan a través de videoconferencia los representantes de las comunidades y ciudades autónomas:

| | |
|--|--|
| D. Ulises Ameyugo Catalán | Comunidad Autónoma de Andalucía |
| D ^a Nuria Gayán Margelí | Comunidad Autónoma de Aragón |
| D. José María Roperero Mateos | Comunidad Autónoma de Asturias |
| D ^a Elena Esteban Ramis | Comunidad Autónoma de Baleares |
| D. José Fernando Díaz-Flores Estévez | Comunidad Autónoma de Canarias |
| D. Ignacio González de San Pedro Chasco | Comunidad Autónoma de Cantabria |
| D ^a Fátima Rodríguez García | Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha |
| D. Carlos Villalón Blanco | Comunidad Autónoma de Castilla y León |
| D ^a Eva Tolosa Muñoz | Comunidad Autónoma de Cataluña |
| D ^a Yolanda Márquez Polo | Comunidad Autónoma de Extremadura |
| D ^a Carmen Durán Parrondo | Comunidad Autónoma de Galicia |
| D ^a Eva Martínez Ochoa | Comunidad Autónoma de La Rioja |
| D ^a Emma Sánchez Pérez (participación presencial) | Comunidad Autónoma de Madrid |
| D. José Jesús Guillen Pérez | Comunidad Autónoma de Murcia |
| D ^a M ^a Angeles Nuín Villanueva | Comunidad Autónoma de Navarra |
| D. Guillermo Herrero Alaña | Comunidad Autónoma de País Vasco |
| D ^a Claudia Mcallister Bykaluk | Comunidad Autónoma Valenciana |
| D ^a Rebeca Benarroch Benarroch | Ciudad Autónoma de Ceuta |

Participan de forma presencial los representantes de los ministerios:

| | |
|---|--|
| D. Fernando Riesco Rodríguez | Ministerio de Sanidad |
| D. Valentín Almansa de Lara | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación |
| D. Daniel Arribas González | Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 |
| D ^a M ^a José Buitrago Serna | Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades |

Excusan su asistencia los representantes de Melilla y la FEMP.



Por parte de la AESAN participan, además de los mencionados anteriormente, Victorio Teruel Muñoz, subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria; Almudena Rollán Gordo, subdirectora general de Nutrición; Lucía Gestal Souto, secretaria general; M^a Aránzazu López Franco, vocal asesora de Comunicación; Juana Bustos García de Castro, directora del CNA; Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de Gestión de la Seguridad Alimentaria.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 4 de diciembre de 2024.**
- 2. Documentos para aprobación:**
 - 2.1. Actualización del objetivo 2 del PNCOCA 2021-2025 (V5: año 2025)
 - 2.2. Guía práctica para el control oficial de alimentos que se venden por internet
 - 2.3. Procedimiento para el control oficial alimentos que se venden por internet
 - 2.4. Plan de acción de la auditoría de la Comisión Europea DG (SANTE) 2024-8041, para la evaluación del sistema de control oficial en relación con la seguridad microbiológica de los alimentos de origen no animal
 - 2.5. Plan de acción de la auditoría de la Comisión Europea DG (SANTE) 2024-7991, con el fin de evaluar la aplicación de los controles zoonosarios sobre viruela ovina y caprina
 - 2.6. Actualización del procedimiento de actuación de la red SCIRI-ACA
 - 2.7. Guía de orientación para la verificación oficial de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella y Campylobacter en canales en matadero
 - 2.8. Nota interpretativa sobre la consideración de la incertidumbre en los resultados analíticos de histamina
 - 2.9. Listado de excepciones para alimentos con características tradicionales
 - 2.10. Procedimiento de actuación del servicio de control oficial para la detección post mortem de condiciones deficientes de bienestar animal en explotaciones de pollos de engorde
 - 2.11. Procedimiento normalizado de trabajo sobre las actuaciones en explotación en relación con la aptitud para el transporte a matadero y el sacrificio de urgencia
 - 2.12. Procedimiento normalizado de trabajo sobre las actuaciones del servicio veterinario oficial ante la llegada de animales al matadero sacrificados de urgencia en la explotación de origen
 - 2.13. Procedimiento de actuación para la comunicación de incumplimientos de bienestar animal detectados en los mataderos
 - 2.14. Documento de preguntas y respuestas sobre el uso del cáñamo y cannabinoides en alimentación humana
 - 2.15. Procedimiento armonizado sobre reconocimiento mutuo de complementos alimenticios
 - 2.16. Documento guía para la aplicación armonizada del capítulo VI del Real Decreto 3/2023 sobre calidad del agua en la empresa alimentaria
 - 2.17. Protocolo del estudio coordinado para la determinación de estireno y derivados en alimentos envasados, envases y objetos destinados al contacto con los alimentos fabricados en poliestireno
 - 2.18. Plan Nacional de Contingencia frente a triquina



3. Puntos para debate y acuerdo:

- 3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión
- 3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición
- 3.3. Creación de la Comisión Permanente de Laboratorios
- 3.4. Designación de administradores de las comunidades autónomas en la nueva web del registro de movimientos de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH)
- 3.5. Revisión de las programaciones de los controles oficiales con vistas al cumplimiento de la legislación

4. Puntos para información:

- 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 11 y 18 de diciembre de 2024, 19 y 20 de febrero y 6 de marzo
- 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea
- 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
- 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas
- 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición
- 4.6. Informe sobre las actividades de coordinación científica. Comité Científico
- 4.7. Informe sobre las actividades de comunicación

5. Ruegos y preguntas



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN

Se aprueban los siguientes documentos por unanimidad:

- 2.1.** Actualización del objetivo 2 del PNCOCA 2021-2025 (V5: año 2025)
- 2.2.** Guía práctica para el control oficial de alimentos que se venden por internet
- 2.3.** Procedimiento para el control oficial alimentos que se venden por internet
- 2.4.** Plan de acción de la auditoría de la Comisión Europea DG (SANTE) 2024-8041, para la evaluación del sistema de control oficial en relación con la seguridad microbiológica de los alimentos de origen no animal
- 2.5.** Plan de acción de la auditoría de la Comisión Europea DG (SANTE) 2024-7991, con el fin de evaluar la aplicación de los controles zoonosarios sobre viruela ovina y caprina
- 2.6.** Actualización del procedimiento de actuación de la red SCIRI-ACA
- 2.7.** Guía de orientación para la verificación oficial de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella y Campylobacter en canales en matadero
- 2.8.** Nota interpretativa sobre la consideración de la incertidumbre en los resultados analíticos de histamina
- 2.9.** Listado de excepciones para alimentos con características tradicionales
- 2.10.** Procedimiento de actuación del servicio de control oficial para la detección post mortem de condiciones deficientes de bienestar animal en explotaciones de pollos de engorde
- 2.11.** Procedimiento normalizado de trabajo sobre las actuaciones en explotación en relación con la aptitud para el transporte a matadero y el sacrificio de urgencia
- 2.12.** Procedimiento normalizado de trabajo sobre las actuaciones del servicio veterinario oficial ante la llegada de animales al matadero sacrificados de urgencia en la explotación de origen
- 2.13.** Procedimiento de actuación para la comunicación de incumplimientos de bienestar animal detectados en los mataderos
- 2.14.** Documento de preguntas y respuestas sobre el uso del cáñamo y cannabinoides en alimentación humana
- 2.15.** Procedimiento armonizado sobre reconocimiento mutuo de complementos alimenticios
- 2.16.** Documento guía para la aplicación armonizada del capítulo VI del Real Decreto 3/2023 sobre calidad del agua en la empresa alimentaria
- 2.17.** Protocolo del estudio coordinado para la determinación de estireno y derivados en alimentos envasados, envases y objetos destinados al contacto con los alimentos fabricados en poliestireno
- 2.18.** Plan Nacional de Contingencia frente a triquina



3. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:

3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.

Se informa del estado de situación de los siguientes grupos de trabajo:

- de la red de alerta y asistencia y cooperación administrativa;
- sobre el control oficial de alimentos vendidos por internet;
- del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030;
- de secuenciación genómica;
- para la coordinación del control de *Listeria monocytogenes*;
- de bienestar animal;
- para el seguimiento RD 1086/2020;
- del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA);
- para el seguimiento del RD 1021/2022;
- sobre formación de manipuladores de alimentos;
- sobre complementos alimenticios;
- de bebidas energéticas;
- de botulismo;
- de recicladores de PET;
- sobre alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil;
- para la revisión de la guía ASICCAZA RD 1086/2020;
- para la revisión de la guía de Buenas Prácticas de Higiene en Lavaderos interiores de cisternas alimentarias;
- sobre los criterios técnicos de control a los operadores descontaminadores de PET para uso alimentario.

Se acuerda la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- grupo de trabajo sobre digitalización y gestión de datos;
- grupo de trabajo sobre carne madurada.

Se acuerda la supresión de los siguientes grupos de trabajo:

- grupo de trabajo para la recopilación de datos de residuos químicos, al ser sustituido por el de digitalización y gestión de datos;
- grupo de trabajo para la recopilación de datos de zoonosis y resistencias a los antimicrobianos, al ser sustituido por el de digitalización y gestión de datos;
- grupo de trabajo de alimentos con características tradicionales, por fin de los trabajos;
- grupo de trabajo de aguas de consumo humano, por fin de los trabajos.



3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria y las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS.

3.3. Creación de la Comisión Permanente de Laboratorios.

Se aprueba la creación de la Comisión Permanente de Laboratorios (CPL), así como la modificación del reglamento de funcionamiento de la Comisión Institucional para incorporar esta Comisión, junto con las ya existentes: Comisión Permanente de Seguridad Alimentaria (CPSA) y Comisión Permanente de Nutrición (CPN).

3.4. Designación de administradores de las comunidades autónomas en la nueva web del registro de movimientos de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH)

Dado que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha incorporado nuevas funcionalidades y modificaciones normativas en la aplicación del registro de movimientos SANDACH, se acuerda que todas las comunidades y ciudades autónomas (CC.AA.) designen administradores, que serán los responsables de la gestión de usuarios en cascada a nivel de provincia, sección y actividades de su comunidad autónoma.

3.5. Revisión de las programaciones de los controles oficiales con vistas al cumplimiento de la legislación

Se debate sobre la importancia de cumplir con los controles oficiales establecidos en la legislación por parte de las CC.AA., y que en caso de existir algún problema (laboratorial o de otro tipo) para realizar los controles, se complementen con planes de control coordinados a nivel nacional.

4. PUNTOS PARA INFORMACIÓN

4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 11 y 18 de diciembre de 2024, 19 y 20 de febrero y 6 de marzo, en la que participó personal de la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de la Subdirección General de Control Oficial y Alertas, y de las CC. AA.

4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea, actualizándose el estado de situación de las auditorías a España en el ámbito de la seguridad alimentaria.

4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, a través del cual se actualizó la información correspondiente al primer trimestre de 2025.

4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas, informándose a través de un documento con los Proyectos normativos UE y otro con el cuadro normativo nacional.

4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición, informándose de la publicación del informe final Estudio Aladino 2023 y de la edición 2024 de los Premios NAOS.

4.6. Informe sobre las actividades de coordinación científica: Comité Científico, informándose de la aprobación del informe sobre la evaluación del riesgo de botulismo derivado del consumo de alimentos envasados al vacío o en atmósfera modificada.



4.7. Informe sobre las actividades de comunicación, con la realización de las siguientes publicaciones:

- Memoria anual de la AESAN 2023;
- Informe anual 2023 del PNCOCA;
- Infografía del Informe anual 2023 del PNCOCA;
- Informe ALADINO 2023;
- Nº 40 de la revista del Comité Científico;
- Guía de etiquetado de alimentos que contienen cereales con gluten;
- Procedimiento general de comunicación de riesgos;
- Video Comité Científico

5. Ruegos y preguntas

El presidente agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional, informa de que la próxima sesión tendrá lugar el 11 de junio en formato presencial y da por concluida la reunión a las 13.22 horas.